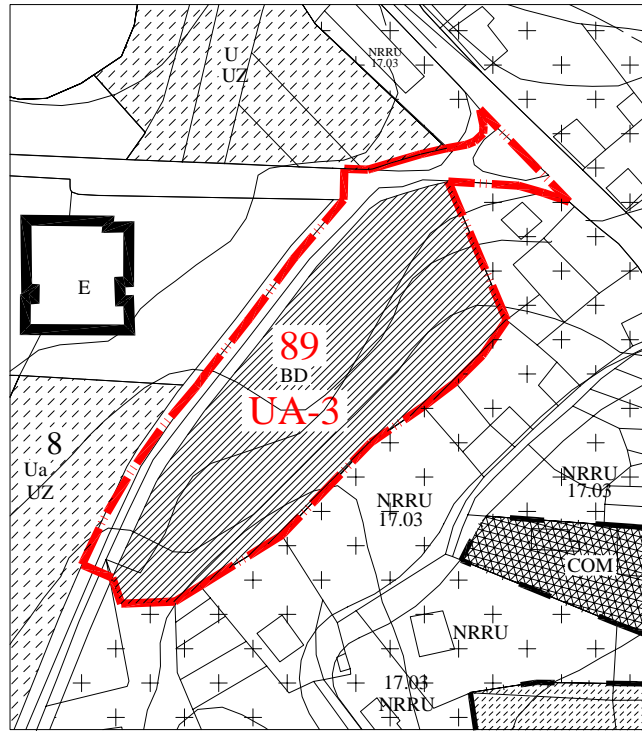


# LUGONES UA 3

La UA 3 configura una nueva Unidad Homogénea (UH89), para el desarrollo de la parcela municipal inicialmente clasificada como Urbanizable Unifamiliar en la UH 10, considerando oportuno modificar la clasificación a Suelo Urbano No Consolidado, y la tipología, que pasa a ser de Baja Densidad, con destino específico a la construcción de viviendas sujetas a algún tipo de protección, dada la carencia de suelo público con esta finalidad en Lugones. La delimitación de la Unidad de Ejecución se justifica con el objetivo de resolver adecuadamente los accesos a la parcela desde la carretera de la red regional SI.1 Lugones-Venta del Gallo.



- SITUACIÓN: Unidad Homogénea 89
- CLASIFICACIÓN DEL SUELO: URBANO
- TIPO: NO CONSOLIDADO
- TIPOLOGÍA: BD (RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD)
- DESARROLLO: Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización
- APROVECHAMIENTO:

	Superficie UH.	Módulo	Aprovechamiento
UH-89 BD/NC	9.255 m <sup>2</sup>	0,7 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>	6.479 m <sup>2</sup>

CESIÓN: Al tratarse de una parcela de propiedad municipal no existen cesiones más que las del suelo de viario ubicado fuera del suelo neto de la Unidad Homogénea, urbanizado

USOS: art. 2.128 de la Normativa del Plan General:

- o PRINCIPAL: Residencial (el 100% de las viviendas estarán sujetas a algún régimen de protección pública)
- o COMPLEMENTARIO: Garaje y aparcamiento colectivo.
- o COMPATIBLE: Locales abiertos al público.

RESTO DE CONDICIONES: Se resolverá el saneamiento a través de un aliviadero que conecte con el Colector-Interceptor. Lo no especificado en esta ficha cumplirá las condiciones generales de la Normativa del Plan General.

Los datos reflejados en la presente ficha se ajustan a las superficies catastrales, por lo que podrán ser modificados en función de las superficies topográficas reales. La elaboración numérica del reparto de aprovechamientos y cesiones del Estudio de Gestión no debe ser considerado como Normativa del PGM, es un guión informativo resultado de aplicar a cada parcela los distintos apartados de la Normativa del PGM, y podrán ser modificados en función de la realidad física existente en cada manzana.